

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 20 de agosto de 2015.

## OCUPA ECATEPEC PRIMER LUGAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A NIVEL ESTATAL

\*Califica CIDE a este municipio por encima de Nezahualcóyotl y Naucalpan

Como parte de los trabajos encaminados a la rendición de cuentas, el portal de transparencia del municipio de Ecatepec resultó como el mejor evaluado a nivel estatal, tras un estudio realizado por el Centro de Investigación de Docencia Económica (CIDE), que lo coloca por encima de localidades como Nezahualcóyotl y Naucalpan.

Sergio Díaz Hernández, presidente municipal, reconoció que este tipo de ejercicios dan credibilidad a las acciones que lleva a cabo el gobierno municipal, por ello cada tres meses actualizan al información que se requiere al ser la administración local un "Sujeto Obligado", de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Detalló que este resultado se dio luego de la Evaluación Métrica de la Transparencia 2014 que realizó el CIDE, en el cual se observó que el promedio estatal fue de 0.661 puntos; Ecatepec obtuvo 0.754, Nezahualcóyotl 0.572 y Naucalpan 0.666, lo que sitúa al municipio como el mejor evaluado dentro de muestreo Dimensión Usuario Simulado. Según dicha Métrica, 0 significa información no disponible, 0.5 es información incompleta y 1 es información completa.

Agregó que el gobierno que encabeza es claro y de puertas abiertas por lo que en el portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) la población puede consultar el destino de los recursos, salarios de los servidores públicos, actas de cabildo, trámites y servicios, entre otros datos.

Díaz Hernández destacó que Ecatepec es pionero en este rubro, ya que mediante la Unidad de Transparencia se encargan de capacitar al personal comisionado en recabar y subir la información a internet, asimismo asesoran a los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) en la búsqueda de datos y su consulta.

Recordó que, en octubre del 2014, el Instituto de Transparencia estatal entregó un acta de verificación del sitio de internet de información pública de Oficio Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, en el que se declaró que no existen inconsistencias en la publicación de datos.

Como ente obligado esta administración está sujeta a presentar datos como el Marco Normativo, Organigrama, Directorio de Servidores Públicos, Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas, Acuerdos y Actas de Cabildo, Cuenta Pública, entre otros.

Para consultar la información Pública de Oficio Sujeto Obligado se puede consultar la página [www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ecatepec.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ecatepec.web) o llamar al teléfono de la Unidad de Transparencia municipal 57704000 y 58361500 ext. 1943 en un horario de 9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes.

De acuerdo dicho portal, hasta la última actualización del 19 de agosto del 2015, han atendido 80 solicitudes de Información Pública en el 2015, 293 en el 2014 y 336 en 2013. En cuanto a solicitudes de Acceso a Datos Personales se han recibido 15 en el último año y 21 en el 2014.



INICIO / HISTORIA / TU COMENTARIO O SUGERENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México; CP 55000 Tel. 58361500

©Derechos reservados en trámite.



Activar Win  
Ir a Configuraci